



PAPELERA NAVARRA, S.A.



Madrid, 25 de junio de 1999

Re.: Hechos Relevantes

Por la presente, les comunicamos que la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 1999, tomó el acuerdo de pagar el dividendo y la prima de asistencia que se detalla a continuación:

1. **DIVIDENDO**

Dividendo de 90 pesetas brutas por acción, con cargo a los resultados del ejercicio 1998, que supone el 9% sobre el capital social.

Al pago bruto de 90 pesetas por acción se le añadirá la parte correspondiente de redistribución del dividendo de la autocartera, por importe de 4,71 pesetas brutas por acción, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto, el pago bruto por acción será de 94,71 pesetas que, una vez aplicadas las retenciones fiscales preceptivas, resultará en un **pago neto de 71,03 pesetas por acción**.

2. **PRIMA DE ASISTENCIA**

Cada accionista presente o representado en la Junta General celebrada el día 22 de junio de 1999 percibirá, según constaba en la convocatoria, una prima de asistencia de 10 pesetas brutas, 7,50 pesetas después de las retenciones fiscales, por cada acción cuya titularidad fue acreditada en la referida Junta General, mediante la correspondencia tarjeta de asistencia.

La fecha de pago del dividendo y la prima de asistencia será el 28 de julio de 1999 y la entidad pagadora la CAJA DE AHORROS DE NAVARRA.